BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

06 JUL 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO 1318 de fecha _____

"Por la cual se efectúa un traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022"

EL DIRECTO EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

En uso de sus facultades legales facultades que le confiere el artículo 1 del Decreto 396 de 1996, Acuerdo Junta Directiva 107 del 10 de marzo de 2010, y los Decretos 714 de 1996, Decreto 777 de 2019, Acuerdo 343 del 5 de mayo de 2020, Decreto 192 del 02 de junio de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto 540 de 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se líquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 de 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto expidió la Circular Externa No. DDP-000008 del 31 de diciembre 2019, en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 777 de 2019 "Modificación tramite de traslados presupuestales en Gastos de Funcionamiento" circular que busca promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", dispone:

> "***Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.*** *Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los*

establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos."

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretarla Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretarla Distrital de Planeación. Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales at interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan at mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que para financiar algunos rubros del Gasto de Funcionamiento el Fondo Financiero Distrital de Salud se ve en la necesidad de realizar un traslado presupuestal interno con el fin de poder cubrir las diferentes necesidades para el debido funcionamiento de la Entidad.

Que, la Subsecretaría Corporativa de la entidad a través de la Dirección Administrativa, mediante radicado 2022IE17472 -O1 de fecha 01/07/2022, solicitó una modificación presupuestal - Traslado interno entre rubros de gastos de funcionamiento, **por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($176.867.347),** vigencia fiscal 2022.

Que, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal 2022, de conformidad con la Justificación enviada por la Subsecretaría Corporativa, se deben realizar ajustes en algunos rubros al interior de Activos Fijos, Materiales y Suministros, y Adquisición de Servicios, para atender la necesidad de compra de productos de papel, impresos y artículos relacionados, útiles de oficina, combustibles para los vehículos propiedad de la Entidad para todas las dependencias y para la inclusión de una nueva camioneta adquirida por la Entidad en la Póliza Seguro de Automóviles.

Que una vez revisados los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento se evidencia que existen algunos rubros que son susceptibles de contracreditar ya que

a la fecha se encuentran cubiertas las necesidades específicas, y se cuentan con saldos de apropiación disponible para efectuar el presente traslado presupuestal por la suma de, **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($176.867.347)**

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud de Bogotá, D.C., en la vigencia 2022, por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($176.867.347),** discriminados así:

CRÉDITOS		
CÓDIGO DE GASTO	**NOMBRE DEL RUBRO**	**CRÉDITO**
O21202010030232129 01	Papel bond	$ 35.085.030
O21202010030232129 08	Cartulina Bristol	$ 26.502.896
O21202010030232191 04	Papel térmico o termosensible	$ 1.614.750
O21202010030232197 02	Etiquetas impresas	$ 6.334.150
O21202010030232199 24	Cinta de papel engomado	$ 2.181.395
O21202010030232199 96	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	$ 714.374
O21202010030232199 96	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	$ 62.100
O21202010030535420 06	Pegantes sintéticos	$ 3.241.200
O21202010030636270 18	Borradores de caucho	$ 174.900
O21202010030636270 96	Artículos n.c.p. de caucho para farmacia y laboratorio	$ 71.250
O21202010030636920 02	Cinta autoadhesiva	$ 2.561.600
O21202010030636920 07	Cintas pegantes (transparentes)	$ 3.725.800
O21202010030636990 06	Ganchos legajadores plásticos	$ 11.628.200
O21202010030838911 02	Bolígrafos	$ 4.173.800
O21202010030838911 06	Lápices	$ 353.250
O21202010030838911 06	Lápices	$ 116.750
O21202010030838911 07	Lápices de colores	$ 47.500
O21202010030838911 17	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares	$ 7.231.050
O21202010040242915 02	Cortaúñas, pinzas y similares	$ 889.000
O21202010040242992 05	Cerraduras para muebles	$ 1.526.700

1318 06 JUL 2022

CRÉDITOS		
CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO
O2120201004024299502	Clips	$ 98.000
O2120201004024299988	Artículos de alambre n.c.p.	$ 536.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	$ 38.371.052
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	$ 4.116.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		**$ 151.356.747**

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	$ 12.739.600
TOTALES ACTIVOS FIJOS		**$ 12.739.600**

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO
O2120202007010305713 51	Servicios de seguros de vehículos automotores	$ 12.771.000
TOTAL ADQUISICION DE SERVICIOS		**$ 12.771.000**
TOTAL CREDITOS		**$ 176.867.347**

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CONTRACRÉDITO
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.	$ 1.757.764
O2120201003023215307	Cajas de cartón litografiadas	$ 8.011.000
O2120201003023219202	Sobres de manila	$ 55.467.000
O2120201003023219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	$ 730.915
O2120201003023219921	Tapas de cartón	$ 6.270.016
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	$ 258.000
O2120201003063649015	Tambores y canecas plásticas	$ 3.771.000
O2120201003063649018	Zuncho plástico	$ 20.370.500
O2120201003083891108	Minas para lápices	$ 441.800
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	$ 812.400
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo	$ 9.200
O2120201004024299702	Alfileres	$ 330.000
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.	$ 640.100
O2120201003063699098	Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico	$ 10.000.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	$ 38.371.052
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	$ 4.116.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		**$ 151.356.747**

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CONTRACRÉDITO
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	$ 12.341.100
O21201010030602	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y acc	$ 398.500
TOTALES ACTIVOS FIJOS		**$ 12.739.600**

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CONTRACRÉDITO
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	$ 12.771.000
TOTAL ADQUISICION DE SERVICIOS		**$ 12.771.000**
TOTAL CONTRACREDITOS		**$ 176.867.347**

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 06 JUL 2022

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud

Elaboró: Gustavo Morales
Revisó: Edson Ernesto Rojas Bayona – Responsable de Presupuesto
Aprobó: Raúl Alberto Bru Vizcaíno – Director Financiero
Aprobó: Dr. Luis Miguel Úsuga Samudio – Subsecretario Corporativo

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
JUSTIFICACIÓN LEGAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA

JUSTIFICACIÓN TRASLADO PRESUPUESTAL
ENTRE RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
POR VALOR DE $176.867.347
VIGENCIA FISCAL 2022

El 24 de diciembre de 2021, se expidió el Decreto Nº 540 de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 192 de 2021 "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*", dispone:

"***Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.*** *Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*"

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretarla Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretarla Distrital de Planeación.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina,

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Revisados los saldos de apropiación presupuestal disponibles con corte al 28 de junio de 2022, se determinó que se debe realizar un traslado interno, para amparar algunos procesos de contratación de servicios administrativos que surgen para el funcionamiento de la Entidad en la presente vigencia fiscal.

Por lo anterior se cuenta con recursos que pueden ser trasladados para atender la necesidad de adquirir papelería, útiles de oficina, póliza de automotores, combustible de vehículos de la Entidad sin que haya desmedro de los servicios prestados por y para la Entidad.

TRASLADO INTERNO O2120201 MATERIALES Y SUMINISTROS $151.356.747
El traslado por el concepto de materiales y suministros será por valor de Ciento Cincuenta y Un Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Siete pesos ($151.356.747) m/cte.

JUSTIFICACIÓN CRÉDITOS

- **PAPELERIA:**

El Almacén General de la Secretaría Distrital de Salud, cuenta con cinco (5) bodegas destinadas al almacenamiento de bienes y elementos de la SDS, así: 1) Bodega de Bienes Nuevos de consumo (Papelería y útiles de oficina); 2) Bodega de Bienes nuevos devolutivos; 3) Bodega de bienes devolutivos usados reintegrados; 4) Bodega de bienes devolutivos inservibles reintegrados; 5) Bodega de elementos devolutivos dados de baja para remate, 6) bodega de dispositivos médicos y 7) bodega de elementos de protección personal y dos (2) cuartos fríos para el almacenamiento de biológicos (vacunas y diluyentes).

El almacén a cargo de la Dirección Administrativa- Subdirección de bienes y Servicios, requiere contratar el suministro de productos de papel; impresos y artículos relacionados para todas las dependencias de la Secretaria Distrital, para ello existe una apropiación disponible de apropiación por valor de Ciento Treinta y Nueve millones Ochenta y Un mil

Pesos ($139.081.000) de los cuales se debe realizar la redistribución de algunos elementos o artículos a comprar como son el papel bond, cartulina bristol, cajas de cartón, papel térmico o termosensible, sobres de manilla, etiquetas impresas, etiquetas impresas autoadhesivas de papel, tapas de cartón, cinta de papel engomado, artículos de papel para escritorio y blocs de papel cuadriculado o rayado.

- **ÚTILES DE OFICINA:**

Así mismo se requiere contratar el suministro de útiles de oficina para todas las dependencias de la Secretaria Distrital, para ello existe una apropiación disponible de apropiación por valor de Noventa Millones Ciento Doce Mil Pesos ($90.112.000) de los cuales se debe realizar la redistribución de algunos elementos o artículos a comprar como son pegantes, borradores, bolígrafos, lápices, tijeras, tajalápices, ganchos legajadores plásticos, minas, micropuntas, clips, alfileres, cinta pegante, cintas autoadhesivas, entre otros.

- **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS**

Cabe resaltar que debido a la reactivación económica del país, se ha presentado un incremento en las solicitudes de transporte requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad, aumento en la prestación del servicio de transporte del personal de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, en atención a los espacios de participación frente a la labor como Sector Salud en zonas rurales y urbanas, la Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de políticas en Salud Pública, prestando apoyo de transporte al personal de Laboratorio de Salud Pública, lo que implica un mayor consumo de combustibles para los vehículos propiedad de la Entidad, los cuales suplen la necesidad del servicio de transporte requerido.

Para este proceso se requieren recursos por valor de **Ciento Un Millón Diecinueve Mil Seiscientos pesos ($101.019.600) m/cte**, en el rubro **O2120201003033331101 Gasolina motor corriente** por lo que se hace necesario realizar un traslado presupuestal por valor de **Treinta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Un Mil Cincuenta y Dos Pesos ($38.371.052) m/cte,** revisados los saldos netos disponibles apropiación en el rubro O2120201003063699061 *"Figuras decorativas y artísticas de material plástico"* se estableció un saldo por valor de **Cuarenta y Tres Millones Doscientos Quince Mil Pesos ($43.215.000) m/cte,** de la fuente 020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud, que respaldan este traslado.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER155793

- **CAJA MENOR (O2120201004024299991 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería)**

Una vez efectuada la revisión de la ejecución presupuestal de los rubros que conforman la Caja Menor, ha establecido que existen rubros que no han sido ejecutados debido a que las necesidades de la entidad se han comportado de manera diferente a lo planeado. En este sentido, se solicita la anulación de los CDP, con el fin de disponer de recursos que por necesidades del servicio, ser incluidas en la modificación que se debe efectuar y de esta manera dejarla acorde con los nuevos requerimientos, razón por la cual una vez sean expedidos los nuevos CDP´s, se realizará la modificación a la Resolución de constitución de la Caja Menor de la Dirección Administrativa No. 427 del 3 de marzo de 2022.

Para este proceso se proyecta trasladar los recursos del pospre O2120201004024299504 "*Grapas de alambre para engrapadoras de oficina"* al O2120201004024299991 *"Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería*" por valor de **Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil Pesos ($4.116.000) m/cte.** Saldo neto disponible de apropiación en el rubro O2120201004024299504 "*Grapas de alambre para engrapadoras de oficina* por valor de **Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil Pesos ($4.116.000) m/cte,** de la fuente 020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud.

JUSTIFICACION CONTRACRÉDITOS:

Revisando la proyección de gasto a 31 de diciembre de 2022 de los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento, se evidencia que existen algunos rubros que son susceptibles de contracreditar ya que a la fecha se encuentran cubiertas las necesidades específicas, y se cuenta con saldos de apropiación disponible para efectuar el presente traslado presupuestal según el siguiente detalle:

O2120201003023212899 "Papeles n.c.p."

Del requerimiento 065-052000 *"Suministrar productos de papel; impresos y artículos relacionados a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Dos Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Pesos ($2.335.000) m/cte.

O2120201003023215307 "Cajas de cartón litografiadas"

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Del requerimiento 068-052000 *"Suministrar productos de papel; impresos y artículos relacionados"* por valor de Trece Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos ($13.650.000) m/cte.

O2120201003023219202 "Sobres de manila"

Del requerimiento 070-052000 *"Suministrar productos de papel; impresos y artículos relacionados a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Pesos ($55.467.000) m/cte.

O2120201003023219703 "Etiquetas impresas autoadhesivas de papel"

Del requerimiento 072-052000 *"Suministrar productos de papel; impresos y artículos relacionados a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Cuatro Millones Quinientos Siete Mil Pesos ($4.507.000) m/cte.

O2120201003023219921 "Tapas de cartón"

Del requerimiento 073-052000 *"Suministrar productos de papel; impresos y artículos relacionados a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Nueve Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos ($9.260.000) m/cte.

O2120201003023270112 "Blocs de papel cuadriculado o rayado"

Del requerimiento 076-052000 *"Suministrar productos de papel; impresos y artículos relacionados a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos ($258.000) m/cte.

O2120201003063649015 "Tambores y canecas plásticas"

Del requerimiento 082-052000 *"Suministrar útiles de oficina a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos ($4.255.000) m/cte.

O2120201003063649018 "Zuncho plástico"

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Del requerimiento 083-052000 *"Suministrar útiles de oficina a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Veinte Millones Ochocientos Diecisiete Mil Pesos ($20.817.000) m/cte.

O2120201003083891108 "Minas para lápices"

Del requerimiento 090-052000 *"Suministrar útiles de oficina a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Seiscientos Ochenta y Siete Mil Pesos ($687.000) m/cte.

O2120201004024291305 "Tijeras para artes y oficios"

Del requerimiento 092-052000 *"Suministrar útiles de oficina a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Un Millón Quinientos Quince Mil Pesos ($1.515.000) m/cte.

O2120201004024291501 "Tajalápices de bolsillo"

Del requerimiento 093-052000 *"Suministrar útiles de oficina a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Cincuenta y Cinco Mil Pesos ($55.000) m/cte.

O2120201004024299702 "Alfileres"

Del requerimiento 097-052000 *"Suministrar útiles de oficina a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos ($345.000) m/cte.

O2120201004024299994 "Artículos de aluminio n.c.p."
Del requerimiento 099-052000 *"Suministrar útiles de oficina a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Dos Millones Cuarenta y Ocho Mil Pesos ($2.048.000) m/cte.

O2120201003063699098 "Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico"

Del requerimiento 106-052000 *"Suministro de insumos para el mantenimiento de las instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia [Funcionamiento]"* por valor de Cien Millones de Pesos ($100.000.000) m/cte de la fuente

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

020 – Juegos localizados de Libre destinación (C.S.F.), lo anterior a que actualmente se cuenta con recursos disponibles, de este requerimiento se liberara el valor de Diez Millones de Pesos ($10.000.000) m/cte.

O2120201003063699061 "Figuras decorativas y artísticas de material plástico"

Del requerimiento 079-052000 *"Suministro de consumibles de impresión para la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Cuarenta y Tres Millones Doscientos Quince Mil Pesos ($43.215.000) m/cte de la fuente 020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud, lo anterior en atención a que actualmente se cuenta con recursos disponibles, de este requerimiento se liberara el valor de Treinta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Un Mil Cincuenta y Dos Pesos ($38.371.052) m/cte para trasladar al proceso de combustible para vehículos.

O2120201004024299504 "Grapas de alambre para engrapadoras de oficina"

Del requerimiento 036-052000 *"Gastos por caja menor – Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipos) [Dirección Administrativa Funcionamiento]"* por valor de Cuatro Millones Ciento dieciséis Mil Pesos ($4.116.000) m/cte de la fuente 020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud, lo anterior a que actualmente se cuenta con recursos disponibles, de este requerimiento se liberara el valor de Cuatro Millones Ciento dieciséis Mil Pesos ($4.116.000) m/cte para trasladar al rubro O2120201004024299991 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería.

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.		$ 1.757.764
O2120201003023215307	Cajas de cartón litografiadas		$ 8.011.000
O2120201003023219202	Sobres de manila		$ 55.467.000
O2120201003023219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel		$ 730.915
O2120201003023219921	Tapas de cartón		$ 6.270.016
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado		$ 258.000
O2120201003023212901	Papel bond	$ 35.085.030	
O2120201003023212908	Cartulina Bristol	$ 26.502.896	

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2120201003023219104	Papel térmico o termosensible	$ 1.614.750	
O2120201003023219702	Etiquetas impresas	$ 6.334.150	
O2120201003023219924	Cinta de papel engomado	$ 2.181.395	
O2120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	$ 714.374	
O2120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	$ 62.100	
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	$ 3.241.200	
O2120201003063627018	Borradores de caucho	$ 174.900	
O2120201003063627096	Artículos n.c.p. de caucho para farmacia y laboratorio	$ 71.250	
O2120201003063649015	Tambores y canecas plásticas		$ 3.771.000
O2120201003063649018	Zuncho plástico		$ 20.370.500
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	$ 2.561.600	
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)	$ 3.725.800	
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos	$ 11.628.200	
O2120201003083891102	Bolígrafos	$ 4.173.800	
O2120201003083891106	Lápices	$ 470.000	
O2120201003083891107	Lápices de colores	$ 47.500	
O2120201003083891108	Minas para lápices		$ 441.800
O2120201003083891117	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares	$ 7.231.050	
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios		$ 812.400
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo		$ 9.200
O2120201004024291502	Cortaúñas, pinzas y similares	$ 889.000	
O2120201004024299205	Cerraduras para muebles	$ 1.526.700	
O2120201004024299502	Clips	$ 98.000	
O2120201004024299702	Alfileres		$ 330.000
O2120201004024299988	Artículos de alambre n.c.p.	$ 536.000	
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.		$ 640.100

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2120201003063699098	Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico		$ 10.000.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico		$ 38.371.052
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	$ 38.371.052	
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina		$ 4.116.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	$ 4.116.000	
TOTALES		**$ 151.356.747**	**$ 151.356.747**

TRASLADO INTERNO O2120101 ACTIVOS FIJOS $12.739.600

El traslado por el rubro de activos fijos será por valor de Doce Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos pesos ($12.739.600) m/cte.

JUSTIFICACIÓN CRÉDITOS

O21201010030406 Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas

El almacén a cargo de la Dirección Administrativa- Subdirección de bienes y Servicios, requiere contratar el suministro de útiles de oficina para todas las dependencias de la Secretaria Distrital, para ello existe una apropiación disponible de apropiación por valor Noventa Millones Ciento Doce Mil Pesos ($90.112.000) de los cuales se debe realizar la redistribución de algunos elementos o artículos a comprar como son pilas, pilas recargables, saca ganchos industrial, cosedoras de oficina, cosedoras industriales y semi industriales, entre otras máquinas para oficina, sus piezas, accesorios y partes. Para completar esta apropiación se requiere trasladar recursos por valor de Doce Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos pesos ($12.739.600) m/cte

JUSTIFICACION CONTRACRÉDITOS:

Revisando la proyección de gasto a 31 de diciembre de 2022 de los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento, se evidencia que existen algunos rubros que son susceptibles de contracreditar ya que a la fecha se encuentran cubiertas las necesidades

específicas, y se cuenta con saldos de apropiación disponible para efectuar el presente traslado presupuestal según el siguiente detalle:

O21201010030301 "Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios"

Del requerimiento 061-052000 *"Suministrar útiles de oficina a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Trece millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Pesos ($13.568.000) m/cte.

O21201010030602 "Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios"

Del requerimiento 064-052000 *"Suministrar útiles de oficina a todas las dependencias de la Secretaria Distrital de Salud [Funcionamiento]"* por valor de Quinientos Dos Mil Pesos ($502.000) m/cte.

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		$ 12.341.100
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	$ 12.739.600	
O21201010030602	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios.		$ 398.500
TOTALES		**$ 12.739.600**	**$ 12.739.600**

TRASLADO INTERNO O2120202 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS $12.771.000

El traslado por el rubro de adquisición de servicios será por valor de Doce Millones Setecientos Setenta y Un Mil pesos ($12.771.000) m/cte.

JUSTIFICACION CRÉDITO:

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- **PÓLIZA DE AUTOMÓVILES:**

De acuerdo con la normatividad vigente y con las condiciones pactadas en el contrato de seguros, la Entidad debe pagar por la inclusión de la nueva camioneta adquirida por la Entidad en la Póliza de Automóviles en un plazo máximo de 90 días contados a partir del ingreso del bien a la Entidad.

Este proceso se requieren recursos por valor de Doce Millones Setecientos Setenta y Un Mil pesos ($12.771.000) m/cte, para adicionar al rubro O212020200701030571351 *"Servicios de seguros de vehículos automotores".*

JUSTIFICACION CONTRACRÉDITO:

Revisando la proyección de gasto a 31 de diciembre de 2022 de los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento, se evidencia que existen algunos rubros que son susceptibles de contracreditar ya que a la fecha se encuentran cubiertas las necesidades específicas, y se cuenta con saldos de apropiación disponible para efectuar el presente traslado presupuestal según el siguiente detalle:

O2120202008078715999 "*Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.*"

Actualmente existen saldos netos disponibles de apropiación en el rubro por valor de **Diecisiete Millones Trescientos Mil Pesos ($17.300.000) m/cte,.**

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	$ 12.771.000	
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.		$ 12.771.000
TOTAL		**$ 12.771.000**	**$ 12.771.000**

Por lo anterior se cuenta con recursos que pueden ser trasladados a los rubros descritos para atender la necesidad de adquirir las útiles de oficina, póliza de automotores,

combustible de vehículos de la Entidad sin que haya desmedro de los servicios prestados por y para la Entidad.

CONSOLIDADO TRASLADO PRESUPUESTAL – FUENTES DE FINANCIACION $176.867.347

En el siguiente cuadro, se puede observar uno a uno los conceptos del gasto que se acreditan y contracreditan, con las fuentes de financiación correspondientes debidamente balanceados, por valor de Ciento Setenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos ($176.867.347) m/cte:

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 1.757.764
O2120201003023215307	Cajas de cartón litografiadas	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional con destino Salud		$ 8.011.000
O2120201003023219202	Sobres de manila	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 55.467.000
O2120201003023219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 730.915
O2120201003023219921	Tapas de cartón	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 6.270.016
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 258.000
O2120201003023212901	Papel bond	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 35.085.030	
O2120201003023212908	Cartulina Bristol	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 26.502.896	

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O21202010030232191 04	Papel térmico o termosensible	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional con destino Salud	$ 1.614.750	
O21202010030232197 02	Etiquetas impresas	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional con destino Salud	$ 6.334.150	
O21202010030232199 24	Cinta de papel engomado	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 2.181.395	
O21202010030232199 96	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 714.374	
O21202010030232199 96	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional con destino Salud	$ 62.100	
O21202010030535420 06	Pegantes sintéticos	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 3.241.200	
O21202010030636270 18	Borradores de caucho	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 174.900	
O21202010030636270 96	Artículos n.c.p. de caucho para farmacia y laboratorio	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 71.250	
O21202010030636490 15	Tambores y canecas plásticas	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 3.771.000
O21202010030636490 18	Zuncho plástico	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 20.370.500
O21202010030636920 02	Cinta autoadhesiva	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 2.561.600	
O21202010030636920 07	Cintas pegantes (transparentes)	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 3.725.800	
O21202010030636990 06	Ganchos legajadores plásticos	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 11.628.200	
O21202010030838911 02	Bolígrafos	020 – Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 4.173.800	

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2120201003083891106	Lápices	020 – Juegos localizados de Libre destinación (C.S.F.)	$ 353.250	
O2120201003083891106	Lápices	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 116.750	
O2120201003083891107	Lápices de colores	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 47.500	
O2120201003083891108	Minas para lápices	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 441.800
O2120201003083891117	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares	020 - Juegos localizados de Libre destinación (C.S.F.)	$ 7.231.050	
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 812.400
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 9.200
O2120201004024291502	Cortaúñas, pinzas y similares	020 - Juegos localizados de Libre destinación (C.S.F.)	$ 889.000	
O2120201004024299205	Cerraduras para muebles	020 - Juegos localizados de Libre destinación (C.S.F.)	$ 1.526.700	
O2120201004024299502	Clips	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 98.000	
O2120201004024299702	Alfileres	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 330.000
O2120201004024299988	Artículos de alambre n.c.p.	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 536.000	
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 640.100

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2120201003063699098	Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico	020 - Juegos localizados de Libre destinación (C.S.F.)		$ 10.000.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 38.371.052
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 38.371.052	
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud		$ 4.116.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera con destino salud	$ 4.116.000	
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS			**$ 151.356.747**	**$ 151.356.747**

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO		CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	020 - Participación consumo de cerveza, sifones y refajos de producción nacional [artículo 44 ley 1438 de 2011]		$ 12.341.100
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	020 - Participación consumo de cerveza, sifones y refajos de producción nacional [artículo 44 ley 1438 de 2011]	$ 12.341.100	
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional con destino Salud	$ 398.500	
O21201010030602	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y acc	020 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional con destino Salud		$ 398.500
TOTAL ACTIVOS FIJOS			**$ 12.739.600**	**$ 12.739.600**

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O21202020070103057135 1	Servicios de seguros de vehículos automotores	020 - Coljuegos C.S.F.	$ 12.771.000	
O21202020078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	020 - Coljuegos C.S.F.		$ 12.771.000
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			**$ 12.771.000**	**$ 12.771.000**
TOTAL TRASLADO PRESUPUESTAL			**$ 176.867.347**	**$ 176.867.347**

LUIS MIGUEL USUGA SAMUDIO
Subsecretario Corporativo

EDGAR BERNAL HERNÁNDEZ
Director Administrativo

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
PRESUPUESTO AJUSTADO
CORTE 30 DE JUNIO DE 2022

CODIGO DE PRESUPUESTO	CONCPTO	APROPIACION DISPONIBLE	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO AJUSTADO
			CONTRACREDITOS	CREDITOS	
O2	**GASTOS**	**3.127.773.051.000**	**176.867.347**	**176.867.347**	**3.127.773.051.000**
O21	Funcionamiento	23.016.670.000	176.867.347	176.867.347	23.016.670.000
O2130509016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermer	2.617.517.000			2.617.517.000
O2131301001	Sentencias	1.485.000.000			1.485.000.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	1.266.000			1.266.000
O21201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes	10.055.000			10.055.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes	39.219.000	12.341.100		26.877.900
O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus par	1.000.000			1.000.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	80.764.000		12.739.600	93.503.600
O21201010030505	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en	44.026.000			44.026.000
O21201010030602	Instrumentos y aparatos de medición, verificación,	502.000	398.500		103.500
O21202010020121184 11	Carnes frías preparadas, embutidas	114.000			114.000
O21202010020323420 01	Pan de trigo	479.000			479.000
O21202010020323420 02	Pan de maíz, queso, yuca y similares	81.000			81.000
O21202010020323490 04	Pasteles, empanadas, panzerottis y productos simil	785.000			785.000
O21202010020323991 98	Preparados de frutas, legumbres, hortalizas y otro	396.000			396.000
O21202010020323997 99	Otros platos y comidas preparadas n.c.p.	1.627.000			1.627.000
O21202010020424410 01	Agua purificada (envasada)	864.000			864.000
O21202010020424490 01	Bebidas gaseosas no alcohólicas (maltas, gaseosas,	630.000			630.000
O21202010020424490 02	Bebidas no alcohólicas sin gasificar-refrescos	247.000			247.000
O21202010020727190 02	Estandartes y banderas	5.000.000			5.000.000
O21202010020828222 05	Camisas de fibras artificiales y sintéticas en tej	8.184.000			8.184.000
O21202010020828224 04	Blusas de fibras artificiales y sintéticas en teji	4.224.000			4.224.000
O21202010020828231 11	Pantalones de tejidos sintéticos para hombre	10.230.000			10.230.000
O21202010020828231 17	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico par	45.780.000			45.780.000
O21202010020828233 13	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico par	47.040.000			47.040.000
O21202010020828233 28	Pantalones o slaks en lino, para mujer	4.058.000			4.058.000
O21202010020929330 01	Calzado de cuero para hombre	13.764.000			13.764.000
O21202010020929330 03	Calzado de cuero para mujer	8.960.000			8.960.000
O21202010030232128 99	Papeles n.c.p.	2.335.000	1.757.764		577.236
O21202010030232129 01	Papel bond	48.397.000		35.085.030	83.482.030
O21202010030232129 08	Cartulina Bristol	1.141.000		26.502.896	27.643.896
O21202010030232153 07	Cajas de cartón litografiadas	13.650.000	8.011.000		5.639.000
O21202010030232191 04	Papel térmico o termosensible	319.000		1.614.750	1.933.750
O21202010030232192 02	Sobres de manila	55.467.000	55.467.000		-
O21202010030232197 02	Etiquetas impresas	199.000		6.334.150	6.533.150
O21202010030232197 03	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	4.507.000	730.915		3.776.085
O21202010030232199 21	Tapas de cartón	9.260.000	6.270.016		2.989.984
O21202010030232199 24	Cinta de papel engomado	2.505.000		2.181.395	4.686.395
O21202010030232199 96	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	5.043.000		776.474	5.819.474
O21202010030232300 01	Periódicos impresos publicados cuatro o más veces	2.875.000			2.875.000
O21202010030232701 12	Blocs de papel cuadriculado o rayado	258.000	258.000		-
O21202010030333311 01	Gasolina motor corriente	82.433.000		38.371.052	120.804.052
O21202010030333361 03	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	15.630.000			15.630.000
O21202010030535140 07	Tinta para sellos	38.000			38.000
O21202010030535420 06	Pegantes sintéticos	3.176.000		3.241.200	6.417.200
O21202010030636270 18	Borradores de caucho	246.000		174.900	420.900
O21202010030636270 96	Artículos n.c.p. de caucho para farmacia y laborat	109.000		71.250	180.250
O21202010030636270 99	Artículos de caucho n.c.p.	1.019.000			1.019.000
O21202010030636490 05	Cajas de material plástico	2.066.000			2.066.000
O21202010030636490 15	Tambores y canecas plásticas	19.255.000	3.771.000		15.484.000
O21202010030636490 18	Zuncho plástico	20.817.000	20.370.500		446.500
O21202010030636490 28	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impres	330.208.000			330.208.000
O21202010030636490 35	Estibas plásticas para transporte de mercancías	45.000.000			45.000.000
O21202010030636920 02	Cinta autoadhesiva	818.000		2.561.600	3.379.600
O21202010030636920 07	Cintas pegantes (transparentes)	559.000		3.725.800	4.284.800
O21202010030636990 06	Ganchos legajadores plásticos	6.720.000		11.628.200	18.348.200
O21202010030636990 60	Cartuchos plásticos para impresora de computador	265.700.000			265.700.000
O21202010030636990 61	Figuras decorativas y artísticas de material plást	43.215.000	38.371.052		4.843.948
O21202010030636990 98	Artículos n.c.p. de material plástico para uso elé	253.991.000	10.000.000		243.991.000
O21202010030838911 02	Bolígrafos	827.000		4.173.800	5.000.800
O21202010030838911 06	Lápices	576.000		470.000	1.046.000
O21202010030838911 07	Lápices de colores	24.000		47.500	71.500
O21202010030838911 08	Minas para lápices	687.000	441.800		245.200
O21202010030838911 17	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, m	2.605.000		7.231.050	9.836.050
O21202010030838912 03	Cintas para máquinas de escribir y análogos	1.368.000			1.368.000
O21202010040242913 05	Tijeras para artes y oficios	1.515.000	812.400		702.600
O21202010040242915 01	Tajalápices de bolsillo	55.000	9.200		45.800
O21202010040242915 02	Cortauñas, pinzas y similares	826.000		889.000	1.715.000
O21202010040242992 05	Cerraduras para muebles	103.000		1.526.700	1.629.700
O21202010040242995 02	Clips	302.000		98.000	400.000
O21202010040242995 04	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	4.116.000	4.116.000		-
O21202010040242997 02	Alfileres	345.000	330.000		15.000
O21202010040242999 88	Artículos de alambre n.c.p.	1.014.000		536.000	1.550.000
O21202010040242999 91	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	403.969.000		4.116.000	408.085.000
O21202010040242999 94	Artículos de aluminio n.c.p.	13.048.000	640.100		12.407.900
O21202020060363220	Servicios de alojamiento en habitaciones o instala	3.000.000			3.000.000
O21202020060363311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en r	3.000.000			3.000.000
O21202020060363400	Servicios de suministro de bebidas alcohólicas par	100.524.000			100.524.000
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de	383.359.000			383.359.000
O21202020060464115	Servicios de taxi	700.000			700.000

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
PRESUPUESTO AJUSTADO
CORTE 30 DE JUNIO DE 2022

CODIGO DE PRESUPUESTO	CONCPTO	APROPIACION DISPONIBLE	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO AJUSTADO
			CONTRACREDITOS	CREDITOS	
O212020200604641 19	Otros servicios de transporte terrestre local de p	2.214.000			2.214.000
O212020200604642 20	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, di	400.000			400.000
O212020200604642 41	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, except	3.600.000			3.600.000
O212020200608680 21	Servicios locales de mensajería nacional	360.005.000			360.005.000
O2120202007010304713 47	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tr	16.279.200			16.279.200
O2120202007010305713 51	Servicios de seguros de vehículos automotores	25.276.000		12.771.000	38.047.000
O2120202007010305713 55	Servicios de seguros generales de responsabilidad	1.432.435.528			1.432.435.528
O2120202007010305713 59	Otros servicios de seguros distintos de los seguro	1.550.714.852			1.550.714.852
O212020200802821 30	Servicios de documentación y certificación jurídic	11.037.000			11.037.000
O212020200803833 10	Servicios de asesoría en ingeniería	160.000.000			160.000.000
O212020200803836 19	Otros servicios de publicidad	26.531.000			26.531.000
O212020200803839 39	Otros servicios de consultoría científica y técnic	20.000.000			20.000.000
O212020200803839 90	Otros servicios profesionales, técnicos y empresar	97.953.000			97.953.000
O212020200804841 20	Servicios de telefonía fija (acceso)	360.000.000			360.000.000
O212020200804841 31	Servicios móviles de voz	93.800.000			93.800.000
O212020200804842 10	Servicios básicos de Internet	378.550.000			378.550.000
O212020200804845 10	Servicios de bibliotecas	2.500.000			2.500.000
O212020200804846 12	Servicios de transmisión de programas de televisió	5.760.000			5.760.000
O212020200805852 50	Servicios de protección (guardas de seguridad)	3.037.371.329			3.037.371.329
O212020200805853 30	Servicios de limpieza general	2.569.211.091			2.569.211.091
O212020200805859 51	Servicios de copia y reproducción	22.355.000			22.355.000
O212020200805859 61	Servicios de organización y asistencia de convenci	14.678.000			14.678.000
O212020200806863 12	Servicios de distribución de electricidad (a comis	1.771.000.000			1.771.000.000
O212020200806863 20	Servicios de distribución de gas por tuberías (a c	29.900.000			29.900.000
O212020200806863 30	Servicios de distribución de agua por tubería (a c	120.000.000			120.000.000
O21202020008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros pr	1.503.959.000			1.503.959.000
O21202020008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo	200.000.000			200.000.000
O21202020008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo	40.654.000			40.654.000
O21202020008078715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores,	80.000.000			80.000.000
O21202020008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor	164.691.000			164.691.000
O21202020008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros eq	586.500.000	12.771.000		573.729.000
O212020200902929 19	Otros tipos de servicios educativos y de formación	349.623.000			349.623.000
O212020200903931 99	Otros servicios sanitarios n.c.p.	348.289.000			348.289.000
O212020200904942 39	**Servicios generales de recolección de otros desech**	**432.000.000**			**432.000.000**
O212020200906969 90	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c	608.652.000			608.652.000
Inversión		3.104.756.381.000	-	-	3.104.756.381.000
O23201010010208	Edificios relacionados con salud	334.016.613.969			334.016.613.969
O23201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes	2.867.127.800			2.867.127.800
O23201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y a	16.832.087.000			16.832.087.000
O23201010030601	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésico	136.477.765.058			136.477.765.058
O23201010030701	Vehículos automotores, remolques y semirremolques;	1.430.000.000			1.430.000.000
O23201010030807	Otros equipos	1.588.636.000			1.588.636.000
O23201010040101 02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	2.140.786.000			2.140.786.000
O23201010050203 01 01	Paquetes de software	1.419.776.000			1.419.776.000
O2320201003053544204	Tiras reactivas para análisis de laboratorio	14.273.944.000			14.273.944.000
O23202020066411 4	Servicios de transporte terrestre especial local d	1.528.961.000			1.528.961.000
O23202020088219 9	Otros servicios jurídicos n.c.p.	5.653.264			5.653.264
O23202020088221 0	Servicios de auditoría financiera	7.419.008.000			7.419.008.000
O23202020088313 2	Servicios de soporte en tecnologías de la informac	35.727.366.000			35.727.366.000
O23202020088314 2	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistem	18.102.727.000			18.102.727.000
O23202020088321 3	Servicios de arquitectura para proyectos de constr	6.810.069.173			6.810.069.173
O23202020088332 9	Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p.	30.000.000			30.000.000
O23202020088361 1	Servicios integrales de publicidad	894.626.454			894.626.454
O23202020088393 9	Otros servicios de consultoría científica y técnic	510.743.000			510.743.000
O23202020088399 0	Otros servicios profesionales, técnicos y empresar	1.181.932.000			1.181.932.000
O23202020088419 0	Otros servicios de telecomunicaciones	5.734.905.000			5.734.905.000
O23202020088452 0	Servicios de archivos	1.562.800.000			1.562.800.000
O23202020099112 2	Servicios de la administración pública relacionado	2.448.566.496.737			2.448.566.496.737
O23202020099319 9	Otros servicios sanitarios n.c.p.	54.978.401.545			54.978.401.545
O2330501095	Colciencias - Fondo de Investigaciones en Salud	3.236.948.000			3.236.948.000
O2380402	Contribución - Superintendencia Financiera de Colo				-
O2380407	Contribución de vigilancia - Superintendencia Naci	7.419.008.000			7.419.008.000

EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA
Responsable de Presupuesto

Elaboró; Gustavo Morales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION FINANCIERA

Fecha de impresión: Julio 01 de 2022

201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROVISIÓN

VIGENCIA: 2022 ENTIDAD 201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PROVISIÓN No. : 75 UNIDAD EJECUTORA:01 FECHA : Julio 01 de 2022

DESCRIPCION : PROVISION PARA TRASLADO 4 POR $176.867.347 SOLICITUD DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COD IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUT	FUENTE	DETALLE FUENTE	RUBRO INGRESO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR PROVISIÓN	SUSPENSIÓN ACUMULADA	PROVISIÓN ACUMULADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE
02-1-02-02-01-03-02000000000-3212899	Papeles n.c.p.	021-23212899-202010030	03	20	01-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	2,335,000	1,757,764	0	0	577,236
Totales:						2,335,000	1,757,764			577,236

ELABORÓ

APROBÓ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION FINANCIERA

Fecha de impresión: Julio 01 de 2022

201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROVISIÓN

VIGENCIA: 2022 ENTIDAD 201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PROVISIÓN No. : 76 UNIDAD EJECUTORA:01 FECHA : Julio 01 de 2022

DESCRIPCION : PROVISION TRASLADO 4 POR $176.867.347 SOLICITUD DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COD IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUT	FUENTE	DETALLE FUENTE	RUBRO INGRESO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR PROVISIÓN	SUSPENSIÓN ACUMULADA	PROVISIÓN ACUMULADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE
O2-1-02-02-01-03-02000000000-3215307	Cajas de cartón litografiadas	O21-23215307-202010030	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020100000-0000002	13,650,000	8,011,000	0	0	5,639,000
O2-1-02-02-01-03-02000000000-3219202	Sobres de manila	O21-23219202-202010030	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	55,467,000	55,467,000	0	0	0
O2-1-02-02-01-03-02000000000-3219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	O21-23219703-202010030	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	4,507,000	730,915	0	0	3,776,085
O2-1-02-02-01-03-02000000000-3219921	Tapas de cartón	O21-23219921-202010030	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	9,260,000	6,270,016	0	0	2,989,984
O2-1-02-02-01-03-02000000000-3270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	O21-23270112-202010030	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	258,000	258,000	0	0	0
O2-1-02-02-01-03-06000000000-3649015	Tambores y canecas plásticas	O21-63649015-202010030	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	19,255,000	3,771,000	0	0	15,484,000
O2-1-02-02-01-03-06000000000-3649018	Zuncho plástico	O21-63649018-202010030	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	20,817,000	20,370,500	0	0	446,500
O2-1-02-02-01-03-06000000000-3699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	O21-63699061-202010030	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	43,215,000	38,371,052	0	0	4,843,948
O2-1-02-02-01-03-06000000000-3699098	Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico	O21-63699098-202010030	03	20	O1-1-02-07-01-07-01000000000-0000001	253,991,000	10,000,000	0	0	243,991,000

O2-1-02-02-01-03-08000000000-3891108	Minas para lápices	O21-83891108-202010030	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	687,000	441,800	0	0	245,200
O2-1-02-02-01-04-02000000000-4291305	Tijeras para artes y oficios	O21-24291305-202010040	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	1,515,000	812,400	0	0	702,600
O2-1-02-02-01-04-02000000000-4291501	Tajalápices de bolsillo	O21-24291501-202010040	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	55,000	9,200	0	0	45,800
O2-1-02-02-01-04-02000000000-4299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	O21-24299504-202010040	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	4,116,000	4,116,000	0	0	0
O2-1-02-02-01-04-02000000000-4299702	Alfileres	O21-24299702-202010040	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	345,000	330,000	0	0	15,000
O2-1-02-02-01-04-02000000000-4299994	Artículos de aluminio n.c.p.	O21-24299994-202010040	03	20	O1-1-02-07-02-01-03020201000-0000002	13,048,000	640,100	0	0	12,407,900
O2-1-02-02-02-08-07000000000-8715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	O21-78715999-202020080	03	20	O1-1-02-07-01-09-01000000000-0000001	586,500,000	12,771,000	0	0	573,729,000
Totales:						1,026,686,000	162,369,983			864,316,017

ELABORÓ

APROBÓ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION FINANCIERA

Fecha de impresión: Julio 01 de 2022

201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROVISIÓN

VIGENCIA: 2022 ENTIDAD 201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PROVISIÓN No. : 77 UNIDAD EJECUTORA:01 FECHA : Julio 01 de 2022

DESCRIPCION : PROVISION TRASLADO 4 POR $176.867347 SOLICITUD DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COD IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUT	FUENTE	DETALLE FUENTE	RUBRO INGRESO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR PROVISIÓN	SUSPENSIÓN ACUMULADA	PROVISIÓN ACUMULADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE
O2-1-02-01-01-03-03010000000-0050000	Máquinas y material de oficina n.c.p.	O21-301-201010030	03	20	O1-1-02-06-03-01-99010000000-0000002	25,036,000	12,341,100	0	0	12,694,900
Totales:						25,036,000	12,341,100			12,694,900

ELABORÓ

APROBÓ